FACULTAD DE DERECHO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER006L : DERECHO ECONOMICO II
PERIODO : 1° semestre 2021 - Modalidad remota
PROFESOR : Juan José Romero - Felipe Bravo
HORARIO : Lunes de 14 a 15.20 y de 15.30 a 16.50 horas; martes de 14 a 15.20 horas

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Lunes 15 de marzo a viernes 2 de julio
Semana Novata	Lunes 22 a viernes 26 de marzo. No se realizarán evaluaciones a alumnos de 1º año
Feriados	Viernes 2 y sábado 3 de abril, lunes 5 de abril a miércoles 7 de abril (no se realizarán evaluaciones por ser los primeros tres días después de Semana Santa), viernes 30 de abril, sábado 1 de mayo, lunes 10 a sábado 15 de mayo (semana de receso universitario para estudiantes), lunes 17 y martes 18 de mayo (no se realizarán evaluaciones), viernes 21 de mayo, lunes 28 de junio, viernes 16 de julio
Periodo de Exámenes	Inicio: Lunes 5 de julio
Inicio Clases Segundo Semestre	Lunes 9 de agosto
Suspensión de Clases por Solemnes	No tiene suspensión programada

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Este curso busca que los alumnos comprendan y analicen las principales instituciones, normas y regulaciones relacionadas con el desarrollo y desenvolvimiento eficiente de los mercados, tales como la protección de la libre competencia, la regulación de los monopolios naturales, la competencia desleal y la protección del consumidor. Asimismo, se considera el estudio de la regulación económica en dos sectores fundamentales de la economía, como son el mercado bancario y el mercado de valores. Durante el desarrollo del curso, el análisis de los distintos contenidos considerará siempre los fundamentos económicos que explican el contenido específico de las distintas regulaciones. De esta manera, se busca que los alumnos, a través del análisis y resolución de problemas específicos de orden jurídico económico, relacionen el contenido de las normas positivas en materia económica con sus fundamentos económicos, y así comprendan el impacto que el Derecho tiene sobre el desarrollo e interacción de los distintos mercados. Habilidad: Resolución de problemas.

EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

I. EVALUACIONES

1. EVALUACIONES PARCIALES

1.1. SOLEMNE

Obligatoria

Fecha fijada por la Facultad	**Viernes 7 de mayo**
Ponderación prueba	30%

Contenidos de la prueba Solemne *Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne*	
Caso Práctico	Sí
Lecturas	Sí
Materia de Clases	Sí
Otros (Indique)	
Modalidad de la Evaluación	
Oral	NO
Escrita	SI

1.2. OTRAS EVALUACIONES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Trabajo de Investigación		0%	
Ensayo		0%	
Seminario		0%	
Simulación o actividad práctica		0%	
Participación en Clases		0%	
Tareas		0%	
Comentario de jurisprudencia		0%	
Fichaje bibliográfico		0%	
Controles	9 de abril	20%	Escrita
Control de lectura		0%	
Otro tipo de evaluación		0%	
Descripción de la(s) evaluación(es) Control de materia de clases, lecturas adicionales y casos prácticas, equivalentes al 20% de la nota final del curso			

2. EXAMEN

Fecha fijada por la Facultad	**Miércoles 14 de julio**
Ponderación del examen *No podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso.* *Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.*	50%
Modalidad del Examen	ORAL

3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

Indique la forma y oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación: Los alumnos o alumnas deben justificar su inasistencia a alguna evaluación lo antes posible, de acuerdo con la ocurrencia del hecho que motiva la solicitud. La existencia de un tope horario con la evaluación de otro curso no es motivo para justificar la inasistencia, salvo que la evaluación del otro curso sea en la misma hora o tenga una diferencia de dos horas respecto a la hora de evaluación fijada para este curso. Respecto al control, las inasistencias no tendrán fecha alternativa para rendir las pruebas, sino que de ser aceptada la justificación por los profesores, el porcentaje de la evaluación se acumulará al examen. En el caso de las pruebas solemnes, se fijará una fecha alternativa, que se realizará de manera oral.

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	SI
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen *El examen no podrá en ningún caso exceder del 75% de la nota final del curso.*	NO

Para solicitar la justificación de inasistencia por motivos de salud, los estudiantes deben remitir al profesor un correo electrónico, con copia a la casilla registrocertificadosderecho@uc.cl, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad www.derecho.uc.cl).

Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

II. CONDICIONES

1. ASISTENCIA

Libre *No se exigirá ni se calificará la asistencia*	Sí	
Obligatoria con nota *Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)*	**% Asistencia** 0%	**% Poderación nota final** 0%
Obligatoria sin nota *Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)*	**% Asistencia** 0%	**Consecuencia incumplimiento**
Observaciones		

2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	NO
Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán	

AYUDANTES

	Nombre Completo	Email
1	Mariana Delgado Vera	mariana.delgado@uc.cl
-		